

Álvaro d'Ors, una evocación

CARMEN CASTILLO*



En Enero de 1953 pronunció Álvaro d'Ors (fig. 174) la conferencia inaugural del Instituto Jurídico Español en Roma, órgano de la Delegación del CSIC, junto con la Escuela Española de Historia y Arqueología. Don Álvaro dirigió poco más tarde esta entidad, a lo largo de diecisiete años (1957-1973). Uno de sus discípulos, E. Valiño, Catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Valencia, que fue en su momento becario del Instituto de Roma, ha facilitado una relación de Catedráticos de la Universidad española que disfrutaron beca en ese espacio de tiempo; da treinta y un nombres, y no son todos (Valiño, 2001).

Quiero ante todo agradecer a los promotores del presente libro la oportunidad que me brindan de recordar esta actividad del maestro d'Ors, una tarea de servicio universitario de primer orden prestado a través de la necesaria proyección exterior del CSIC, en defensa de las ciencias humanas, de la docencia universitaria y de la actividad investigadora. «Sólo el investigador

* Universidad de Navarra.

puede ser un buen maestro» afirmaba D. Álvaro en conocida polémica con J. L. Pinillos (Pinillos, 1949).

Aunque no soy romanista, me honro en considerar 'maestro de espíritu universitario' a D. Álvaro, no sólo porque asumió la responsabilidad de mi formación durante los años en que yo preparaba el Doctorado, sino porque su presencia, su palabra y su comportamiento han sido ejes fundamentales en mi aprendizaje del 'oficio universitario', en ese recorrido exigente cuyas mejores compensaciones están personificadas en el empuje transmitido a tantos alumnos, de tantas promociones, para estimularles a entender y cumplir mejor su servicio a la sociedad.

Entendía D. Álvaro la Universidad como un servicio a la sociedad: «no a lo que la sociedad —arrastrada por intereses mezquinos— puede a veces pedir, sino a lo que realmente necesita».¹

La tarea de D. Álvaro ha sido un constante esfuerzo por dar una nueva ordenación al Derecho Romano, fundamento de la cultura europea, siempre actual y siempre necesario para la formación jurídica. Sirviéndose de una imagen tomada de Goethe, lo presentó en una de sus lecciones como el pato que, al ir nadando, desaparece de vez en vez, pero «vuelve a salir más allá siempre vivo y siempre juvenil».² Si no me equivoco, esa consideración del Derecho Romano como Derecho Universal vivo está en la base de la Cátedra de Derecho Global, que —con carácter y proyección internacional— ha creado en los últimos años el más joven de sus discípulos, Catedrático de Derecho Romano,³ un ejemplo vivo de lo que D. Álvaro llamaba la «importancia de saber heredar», enriqueciendo la herencia con el propio esfuerzo.

Este brevísimo escrito no tendría consistencia alguna si no reflejara lo que fue hilo conductor que atraviesa el pensamiento de D. Álvaro: la constante tensión entre dos polos —*auctoritas* y *potestas*— en la sociedad civil, con la clara meta ideal de que en este mundo nuestro, la primera de ellas no quede absorbida por la segunda. «Él reunía los dos valores. Sus poderes de profesor se levantaban sobre la sabiduría del Derecho Romano. Para los alumnos, además, sobre el ejemplo de cada día».⁴

¹ Párrafo final del *Discurso Inaugural en la Universidad de Santiago de Compostela*, octubre, 1955.

² Prelección publicada en el *Boletín de la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra*, 1949, cf. *Papeles del oficio universitario*, Madrid, 1960, p. 263.

³ Me refiero a la Cátedra Garrigues que dirige Rafael Domingo, actual Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Navarra.

⁴ Tomado de: *La auctoritas y la potestas*, Diario de Navarra, 3-II-2004.